



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 19 DIC 2011

VISTO:

La solicitud de la Secretaria Académica para que la Srta. Erica Lucia Cassola, Legajo 44622, realice horas extras en dicha Secretaria y;

CONSIDERANDO:

Que la actual Secretaria Académica, Lic. Olga Puente deja constancia que las tareas que realizará la Srta. Cassola serán: Coordinación de entrevistas para los seminarios y materias electivas no permanentes, asistencia administrativa en diferentes comisiones evaluadoras.

Que cumplió un total de 21 hs en el mes de diciembre, las cuales fueron autorizadas por el Decanato.

Que esta Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Srta. Erica Lucia Cassola, Legajo 44622, de 21 horas extras que realizó en la Secretaría, por el monto Bruto mensual de \$1083,81 (son pesos mil ochenta y tres con ochenta y un centavos), desde el 1 al 29 de Diciembre de 2011.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la de Recursos Propios.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 1515



P/

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA